

SETENTICINCO S.A. LISETINCO

R.U.C. # 0991398775001

DIR. CDLA. SAUCES 2

TELF.: 235783

Guayaquil, Abril 30 del 2.000

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SETENTICINCO S.A. LISETINCO**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Resolución #97-2-1-1-0004037, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 1.999.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

27 DIC. 2000



SETENTICINCO S.A. LISETINCO

R.U.C. # 0991398775001

DIR. CDLA. SAUCES 2

TELF.: 235783

- Las relaciones de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a la Resolución #97-2-1-1-0004037 emitida por la Superintendencia de Compañías en Septiembre 19 de 1.997.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos y Funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Sr. Jeffre Leytón Tumbaco
COMISARIO



27 DIC. 2000